En Terreno Cerrillos Municipalidad

000106

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 29 ENE 2026

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/ 2076 /2025; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de noviembre del 2025, sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 2076 /2025.

Los Registros de asistencia del mes de **NOVIEMBRE** del año 2025 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	FUNCIONARIO	TOTAL
[redacted]	SANTANDER MORENO RAQUEL	20:00
	INFANTE TORRES ISABEL	15:00
	TAMAYO POBLETE MARCIA	15:00
	RUIZ VALDEBENITO MARIA	07:30
	VELASQUEZ NAUTO ENEDINA	15:00
	VILLALOBOS ACHA CRISTOBAL	21:15

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/CGS
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web